BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225700634841
Fecha: 19-04-2022
20225700634841

Bogotá, D.C.
570

Doctora
ESMERALDA PARDO CORREDOR
contacto@epardocoabogados.com
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN DESPACHO COMISORIO No. 6230

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20205710006972 Y 20225710046002 DEL 08-04-2022

Reciba un cordial saludo.

En atención a su petición radicada en esta Alcaldía Local bajo el número 20225710046002, mediante la cual solicita la devolución del despacho comisorio No. 6230, me permito informarle que la comisión fue devuelta por medio electrónico al Juzgado 01 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá y a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, mediante oficio con radicado 20225730164841 del 03 de febrero de 2022 (adjunto).

No obstante, y con la finalidad de atender su petición, procedo a enviar el expediente de la comisión del asunto, consistente en la diligencia de SECUESTRO del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S-40583645, que tuvo lugar el día 19 de enero de 2022.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Expediente DC 6230 y oficio No. 20225730164841
Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho